



2 de julio de 2012

Folio No.: 35/2011-2012

Asunto: Dictámenes 2011

Negativa del SAT ante la ampliación del plazo para su presentación

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), a través de su Presidente, el C.P.C. Jose Luis Doñez Lucio, y de la Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (SAT), presidida por la C.P.C. Laura Grajeda Trejo, informa que, como ha sido en forma permanente durante los últimos quince días, hoy nos reunimos con el Lic. Alberto Real Benítez, Administrador General de Auditoría Fiscal Federal; el Lic. Pedro Canabal Hermida, Administrador Central de Comunicación Institucional del SAT y el Lic. Luis Eduardo Naranjo Espinoza, Administrador Central de Normatividad de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del SAT, con el propósito de que los contribuyentes y los contadores públicos, que emiten dictámenes para efectos fiscales, logran concluir sus trabajos y entregarlos en los tiempos y con la calidad profesional necesarios.

Como resultado de la plática tenida, nos fue confirmada la negativa de ampliar el plazo al 15 de julio, aun cuando es clara la imposibilidad de que el día de hoy se logren presentar los cerca de 30,000 dictámenes faltantes (33% aproximadamente).

Al respecto, continuaremos en comunicación con las autoridades fiscales, de tal manera que reconsideren dar efectos legales y fiscales a los dictámenes que sean presentados después de esta fecha.

De existir cualquier cambio sobre este tema, los mantendremos informados.

El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.